

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION DE FRONTERAS Y LIMITES DEL ESTADO
DIRECCION DE FRONTERAS Y LIMITES DEL ESTADO (01)

Partida	:	06
Capitulo	:	03
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		8.949.115
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		16.688
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		16.688
09		APORTE FISCAL		8.932.427
	01	Libre		8.932.427
		GASTOS		8.949.115
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.639.374
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	278.005
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.002.405
	03	A Otras Entidades Públicas		7.002.405
	045	Programas Especiales de Fronteras y Límites	04	7.002.405
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		29.331
	04	Mobiliario y Otros		2.116
	06	Equipos Informáticos		16.925
	07	Programas Informáticos	05	10.290

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	9
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	55
	No registrará la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	13.974
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	43.778
	- En el Exterior en Miles de \$	62.909
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	3.883
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	5
	- Miles de \$	53.832
	f) El personal a contrata del Servicio podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del jefe de Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder de un funcionario	
03	Incluye :	
	a) Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575	
	- Miles de \$	7.144
	b) \$135.462 miles para gastos reservados, Ley N°19.863	
04	Con cargo a estos recursos se podrán efectuar todos los gastos que sean necesarios para la ejecución del programa, incluidos convenios con personas	

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION DE FRONTERAS Y LIMITES DEL ESTADO
DIRECCION DE FRONTERAS Y LIMITES DEL ESTADO (01)

Partida	:	06
Capitulo	:	03
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------	----------------	-------------	--------------------------------

naturales.
05 Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.